



Guatemala, 12 de enero de 2026
Oficio No. AI-001-2026

Licenciado
Oswald Patric Gramajo Matsui
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala - ANAM -

Estimado Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted para remitir los Informes de Auditoría Interna del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, correspondientes a la Auditoría de Estados Financieros y la Auditoría de Seguimiento de Hallazgos de Auditoría del período anterior, según lo indicado en el Plan Anual de Auditoría para el año 2025 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-.

Por lo anterior solicito su valioso apoyo para que el mismo sea de conocimiento de Junta Directiva para que se tomen las acciones correspondientes y así poder dar seguimiento a las recomendaciones que apliquen.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

Lic. Emerson Renato Contreras
Auditor Interno Anam
Colegiado No. 1418



AUDITORÍA INTERNA



ANAM
ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

	Página
Dictamen de Auditoria	4 - 6
Informe de Auditoría de Estados Financieros	7-13
Estados Financieros y notas del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025	14 - 24

Ingeniero
Sebastián Siero Asturias
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
Presente

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de estados financieros de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna previamente autorizado para el año 2025 y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad del auditor de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del presente informe. La presente auditoría comprende la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, las notas explicativas a los estados financieros, así como los libros contables, libros auxiliares y la documentación de respaldo para dicha revisión, adicionalmente se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y legislación vigente, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Se identificaron y valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del presente informe. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

Se evaluaron las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Departamento Financiero.

Con base en el alcance y la evidencia obtenida en la realización de la auditoría de estados financieros se considera que se obtuvo una base suficiente y adecuada para emitir la opinión de auditoría.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, libros contables y auxiliares, por lo que en mi opinión, los estados financieros adjuntos al informe de auditoría expresan de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.



Lic. Emerson Renato Contreras
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 1418



**AUDITORÍA
INTERNA**

Guatemala, enero 2026

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría de Estados Financieros
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

ANTECEDENTES

En cumplimiento del Plan de Auditoría (PAA) aprobado para el año 2025 por la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- se procede a informar los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros comprendidos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

OBJETIVOS

General

Evaluar la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, así como determinar si la ejecución presupuestaria se efectuó conforme a las disposiciones legales establecidas.

Específicos

- Verificar las operaciones de ingresos y egresos reportadas en las cajas fiscales mensuales.
- Verificar el registro de las operaciones en los libros contables y auxiliares.
- Analizar y verificar selectivamente la documentación de soporte de las operaciones de ingresos y egresos.
- Evaluar el ambiente y estructura de control interno de las operaciones contables y financieras.
- Comprobar la ejecución presupuestaria, así como los movimientos entre cuentas presupuestadas.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El período auditar comprende el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, así mismo se evaluará selectivamente el ambiente y estructura de control interno de las diferentes operaciones contables y financieras en la Asociación.

En todo momento se mantuvo comunicación con la administración en relación con el alcance, la realización de la auditoría y los hallazgos significativos; así también, se informó de las deficiencias significativas de control interno identificadas en el transcurso de la auditoría.

INFORMACIÓN REQUERIDA Y EXAMINADA

- Cajas fiscales de enero a diciembre de 2025, con su respectiva documentación de respaldo.
- Libros y registros obtenidos del sistema contable automatizado de enero a diciembre 2025.
- Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias de enero a diciembre 2025.
- Puntos de Acta donde consten la aprobación del presupuesto para el período 2025, las transferencias entre cuentas del presupuesto y las bajas de inventario.
- Otra información o notas aclaratorias por parte del Departamento Financiero.

MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de acuerdo con la naturaleza de las operaciones así se asignaron los procedimientos de auditoría a realizar. Durante el trabajo de auditoría realizado se utilizaron las siguientes técnicas: entrevista, revisión documental, arqueos, inspección física y selección de muestras.

GENERALIDADES

Información de la Asociación

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, se constituyó mediante acuerdo gubernativo de fecha 19 de octubre de 1960, identificada en el registro electrónico de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, mediante la partida No. 17885, folio 17885 del libro I.





Fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el registro de cuentadancia AS-6 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 313297-8.

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Políticas financieras y contables

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM-, realiza el registro de sus operaciones de acuerdo con el método de lo devengado.

De acuerdo con su naturaleza jurídica y la finalidad con la que fue creada, la Asociación se encuentra exenta del Impuesto al Valor Agregado; sin embargo, actúa como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta y esta afecta al Impuesto de Timbres.

La Asociación tiene como política que los empleados gocen sus días de vacaciones a los que tiene derecho y no registrar en la contabilidad provisión para el pago de vacaciones.

El Manual de Procedimientos y Formas establece las siguientes políticas financieras internas:

1. El departamento financiero puede hacer uso de la transferencia electrónica y/o de cheques como medio de pago. En el caso de las transferencias electrónicas deberá realizar la impresión de estas para documentarlas y cuando se utilicen cheques voucher deben estar debidamente firmados.
2. Para compras superiores a Q5,000.00 deberán presentarse un mínimo de dos (2) cotizaciones dentro del expediente de la compra, tomando en consideración el precio y la calidad de los productos para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios. Para compras inferiores no será necesario presentar cotización. Se exceptúa de presentación de cotizaciones el desembolso a realizarse por el tema de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria puesto que dependerá del lugar en donde se encuentre disponibilidad y capacidad en la fecha a efectuarse el evento.

3. Las bajas de inventario se darán a conocer a la Junta Directiva dos (2) veces en el año dejando constancia en las actas respectivas.
4. Desde la incorporación del sistema contable automatizado en la Asociación se utiliza una nomenclatura general de cuentas que permite el registro de las operaciones, la cual es revisada permanentemente y actualizada únicamente cuando sea necesario.

OBSERVACIONES GENERALES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO

Del análisis realizado a las operaciones presupuestarias, se concluye que éstas son razonables en todos sus aspectos de importancia y que los cambios realizados para el período 2025, se encuentran debidamente documentados con las actas de Junta Directiva correspondientes.

De conformidad con la muestra selectiva realizada, en la cual se evaluó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría; sin embargo, estas se consideran inateriales para lo cual se presentaron las recomendaciones generales del caso, las cuales fueron atendidas durante el año por los responsables del área auditada, para el fortalecimiento y control de las operaciones.

Notas a la Ejecución Presupuestaria

Se presentará el 31 de enero de 2026 a Junta Directiva para su aprobación el Estado de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria por el período del año 2025.

Código de la Cuenta	Cuenta	Presupuestado	Transferencias	Ampliaciones / Disminuciones	Presupuesto Vigente	Percibido / Ejecutado al 31 diciembre 2025
	INGRESOS					
	Saldo Inicial de Caja	8,476,873.58	-	-	8,476,873.58	-
4-01-01-01-00-000	CUOTAS ORDINARIAS	12,240,000.00	-	-	12,240,000.00	12,240,000.00
4-01-01-02-00-000	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	-	-	-	-	-
4-02-01-02-00-000	DONACIONES EMPRESAS PUBLICAS	280,000.00	-	-	280,000.00	-
4-01-01-03-00-000	FORMULARIO ÚNICO	7,000.00	-	-	7,000.00	7,250.00
4-03-01-01-00-000	INTERESES PERCIBIDOS	250,000.00	-	-	250,000.00	236,018.85
4-04-01-01-00-000	OTROS INGRESOS	-	-	-	-	7,000.00
	TOTAL INGRESOS	21,253,873.58	-	-	21,253,873.58	12,490,268.85

De los Q21,253,873.58 presupuestados para este el año 2025, se percibieron un total de Q12,490,268.85 los cuales representan un 58.8%



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Código de la Cuenta	Cuenta	Presupuestado	Transferencias	Ampliaciones/ Disminuciones	Presupuesto Vigente	Percibido / Ejecutado al 31 diciembre 2025
	EGRESOS					
1-02-01-01-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO	170,097.79	211,000.00	-	381,097.79	372,714.45
1-02-01-02-00-000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	334,000.00	-	-	334,000.00	299,952.00
1-02-01-03-00-000	APARATOS E INSTRUMENTOS	25,000.00	20,000.00	-	45,000.00	42,771.20
1-02-01-04-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	600,000.00	- 600,000.00	-	-	-
1-02-01-05-00-000	EDIFICIOS	5,100,000.00	- 555,000.00	-	4,545,000.00	4,545,000.00
1-02-02-01-00-000	LICENCIAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	95,097.80	- 86,000.00	-	9,097.80	-
2-01-04-02-00-000	CUOTA PATRONAL POR PAGAR	335,000.00	-	-	335,000.00	275,395.62
2-01-05-01-00-000	BONO 14 POR PAGAR	265,000.00	-	-	265,000.00	216,178.08
2-01-05-02-00-000	AGUINALDOS POR PAGAR	265,000.00	-	-	265,000.00	216,178.08
2-01-05-04-00-000	VACACIONES POR PAGAR	78,000.00	-	-	78,000.00	21,427.51
2-02-01-01-00-000	RESERVA PARA INDEMNIZACIONES	308,853.48	-	-	308,853.48	230,780.24
5-01-01-01-00-000	SUELDOS	2,700,000.00	- 107,000.00	-	2,593,000.00	2,590,060.48
5-01-01-02-00-000	BONIFICACIÓN INCENTIVO	66,000.00	- 18,000.00	-	48,000.00	47,772.31
5-01-01-03-00-000	BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	112,000.00	- 20,000.00	-	92,000.00	84,000.00
5-01-01-04-00-000	BONO DE RIESGO	12,000.00	-	-	12,000.00	-
5-01-01-10-00-000	DIETAS	264,000.00	- 95,000.00	-	169,000.00	168,000.00
5-01-01-11-00-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	752,004.00	-	-	752,004.00	752,004.00
5-01-01-12-00-000	VIÁTICOS	125,000.00	-	-	125,000.00	94,989.80
5-01-01-13-00-000	TRANSPORTE DE PERSONAS	700,000.00	- 365,000.00	-	335,000.00	300,571.88
5-01-01-14-00-000	FLETES	35,000.00	- 20,000.00	-	15,000.00	-
5-01-01-15-00-000	SERVICIOS PROFESIONALES	3,460,000.00	- 740,000.00	-	2,720,000.00	2,716,623.04
5-01-01-16-00-000	SERVICIOS TÉCNICOS	2,000,000.00	1,395,000.00	-	3,395,000.00	3,391,254.58
5-01-02-01-00-000	AGUA	25,000.00	-	-	25,000.00	1,381.69
5-01-02-02-00-000	ENERGÍA ELÉCTRICA	25,000.00	-	-	25,000.00	17,123.81
5-01-02-03-00-000	TELEFONÍA	150,000.00	-	-	150,000.00	130,157.67
5-01-02-04-00-000	CORREOS Y TELÉGRAFOS	10,000.00	-	-	10,000.00	3,001.00
5-01-02-05-00-000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150,000.00	-	-	150,000.00	67,224.50
5-01-02-06-00-000	PAPELERÍA Y ÚTILES	45,000.00	-	-	45,000.00	7,394.75
5-01-02-07-00-000	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	35,000.00	-	-	35,000.00	11,368.31
5-01-02-08-00-000	ABASTOS	50,000.00	- 30,000.00	-	20,000.00	13,885.44
5-01-02-09-00-000	PRENDAS DE VESTIR	30,000.00	-	-	30,000.00	17,766.00
5-01-02-10-00-000	ALIMENTACIÓN	50,000.00	- 5,000.00	-	45,000.00	23,102.59
5-01-02-11-00-000	DIVERSOS	35,000.00	25,000.00	-	60,000.00	57,496.49
5-01-04-01-00-000	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	45,000.00	8,000.00	-	53,000.00	31,636.07
5-01-04-02-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5,000.00	-	-	5,000.00	-
5-01-04-04-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	- 8,000.00	-	142,000.00	108,096.42
5-01-04-05-00-000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	140,000.00	570,082.45	-	710,082.45	670,836.32
5-01-04-06-00-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000.00	-	-	5,000.00	-
5-01-04-07-00-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150,000.00	-	-	150,000.00	108,000.00
5-01-04-08-00-000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	15,000.00	-	-	15,000.00	-
5-01-05-02-00-000	SERVICIOS JURÍDICOS	10,000.00	-	-	10,000.00	-
5-01-05-04-00-000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500,000.00	- 195,000.00	-	305,000.00	202,741.48
5-01-05-05-00-000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	200,000.00	50,000.00	-	250,000.00	246,858.79
5-01-05-06-00-000	SERVICIOS DE IMPRENTA	100,000.00	- 5,000.00	-	95,000.00	63,945.00
5-01-05-07-00-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	430,000.00	150,000.00	-	580,000.00	560,112.90
5-01-06-01-00-000	GASTOS POR PRIMAS DE SEGURO	30,000.00	-	-	30,000.00	16,801.00
5-01-06-02-00-000	GASTOS POR IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRI	29,902.21	135,917.55	-	165,819.76	158,490.22
5-01-06-03-00-000	GASTOS POR ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	6,918.30	-	-	6,918.30	2,846.25
5-01-06-04-00-000	GASTOS POR PAGOS DE CUOTAS	25,000.00	- 5,000.00	-	20,000.00	-
5-01-06-06-00-000	GASTOS POR SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y	50,000.00	3,750.00	-	53,750.00	53,742.61
5-01-06-07-00-000	PAGOS JUDICIALES	185,000.00	289,000.00	-	474,000.00	319,377.78
5-01-06-08-00-000	GASTOS DE ASAMBLEA	770,000.00	- 3,750.00	-	766,250.00	766,213.85
	TOTAL EGRESOS	21,253,873.58	0.00	-	21,253,873.58	20,025,274.21

En lo que respecta a los egresos se presupuestaron Q21,253,873.58 para este el año 2025, se ejecutaron un total de Q20,025,274.21 los cuales representan un 99.7%



2324-2424

• info@anam.org.gt

anam.org.gt

Se realizaron modificaciones al presupuesto 2025 todas ellas aprobadas en sesión ordinaria por Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- como se detallan a continuación:

- Punto séptimo del acta número cuatro (04) de fecha 28 de marzo de 2025.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	Q 289,000.00	5-01-06-07-00-000	Pagos Judiciales	Q 289,000.00	Para cubrir la orden del Juzgado de realizar pago unico por demanda laboral Sr. Selvin Santizo
TOTAL		Q 289,000.00	TOTAL		Q 289,000.00	

- Punto Sexto del acta número nueve (09) de fecha 21 de agosto de 2025.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
5-01-01-01-00-000	Sueldos	Q 125,000.00	5-01-01-16-00-000	Servicios Técnicos	Q 1,240,000.00	Para cubrir el pago mensual de Servicios Técnicos
5-01-01-10-00-000	Dietas	Q 115,000.00				
5-01-01-13-00-000	Transporte de Personas	Q 210,000.00				
5-01-01-15-00-000	Servicios Profesionales	Q 760,000.00				
5-01-02-08-00-000	Abastos	Q 30,000.00				
TOTAL		Q 1,240,000.00	TOTAL		Q 1,240,000.00	
5-01-04-04-00-000	Mantenimiento Equipo de Transporte	Q 8,000.00	5-01-04-01-00-000	Mantenimiento Mobiliario y Equipo	Q 8,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 8,000.00	TOTAL		Q 8,000.00	
5-01-05-04-00-000	Servicios de Capacitación	Q 45,000.00	5-01-05-05-00-000	Servicios de Informática	Q 45,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 45,000.00	TOTAL		Q 45,000.00	
5-01-05-04-00-000	Servicios de Capacitación	Q 150,000.00	5-01-05-07-00-000	Servicios de Atención y Protocolo	Q 150,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 150,000.00	TOTAL		Q 150,000.00	
5-01-06-04-00-000	Gastos por Pago de Cuotas	Q 5,000.00	5-01-05-02-00-000	Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	Q 5,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 5,000.00	TOTAL		Q 5,000.00	



- Punto Decimo Primero del acta número diez (10) de fecha 11 de septiembre de 2025.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
1-02-01-05-00-000	Edificios	130,917.55	5-01-06-02-00-000	Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	130,917.55	Para cubrir el pago de Impuestos Compra/Venta Sede de ANAM
TOTAL		130,917.55	TOTAL		130,917.55	
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	100,000.00	5-01-04-05-00-000	Mantenimiento Edificios	570,082.45	Para cubrir el pago de las remodelaciones a realizar en la Sede de ANAM.
1-02-01-05-00-000	Edificios	424,082.45				
1-02-02-01-00-000	Licencia de Programas Informáticos	46,000.00				
TOTAL		570,082.45	TOTAL		570,082.45	
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	211,000.00	1-02-01-01-00-000	Mobiliario y Equipo	211,000.00	Para cubrir los gastos de equipamiento de la Sede de ANAM
TOTAL		211,000.00	TOTAL		211,000.00	
1-02-02-01-00-000	Licencia de Programas Informáticos	20,000.00	1-02-01-03-00-000	Aparatos e Instrumentos	20,000.00	Para cubrir los gastos de equipamiento de la Sede de ANAM
TOTAL		20,000.00	TOTAL		20,000.00	
1-02-02-01-00-000	Licencia de Programas Informáticos	20,000.00	5-01-02-11-00-000	Diversos	20,000.00	Para cubrir los gastos de equipamiento de la Sede de ANAM
TOTAL		20,000.00	TOTAL		20,000.00	

- Punto Octavo del acta número trece (13) de fecha 12 de diciembre de 2025.

DE LA CUENTA		CANTIDAD	A LA CUENTA		CANTIDAD	OBSERVACIONES
5-01-01-02-00-000	Bonificación Incentivo	Q 18,000.00	5-01-01-01-00-000	Sueldos	Q 18,000.00	Para cubrir el pago de sueldos del ultimo mes del
TOTAL		Q 18,000.00	TOTAL		Q 18,000.00	
5-01-01-03-00-000	Bonificaciones Extraordinarias	Q 20,000.00	5-01-01-10-00-000	Dietas	Q 20,000.00	Para cubrir el pago de dietas a Junta Directiva
TOTAL		Q 20,000.00	TOTAL		Q 20,000.00	
5-01-01-14-00-000	Fletes	Q 20,000.00	5-01-01-15-00-000	Servicios Profesionales	Q 20,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 20,000.00	TOTAL		Q 20,000.00	
5-01-01-13-00-000	Transporte de Personas	Q 155,000.00	5-01-01-16-00-000	Servicios Técnicos	Q 155,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 155,000.00	TOTAL		Q 155,000.00	
5-01-02-10-00-000	Alimentación	Q 5,000.00	5-01-02-11-00-000	Diversos	Q 5,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 5,000.00	TOTAL		Q 5,000.00	
5-01-05-06-00-000	Servicios de Imprenta	Q 5,000.00	5-01-05-05-00-000	Servicios de Informática	Q 5,000.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 5,000.00	TOTAL		Q 5,000.00	
5-01-06-08-00-000	Gastos de Asamblea	Q 3,750.00	5-01-06-06-00-000	Gastos por Sesiones de Junta Directiva y Consejo Consultivo	Q 3,750.00	Para cubrir la proyeccion de gastos de este rubro
TOTAL		Q 3,750.00	TOTAL		Q 3,750.00	



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM-
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)**

ACTIVO	Nota		
CORRIENTE			
Bancos	1	1,869,454.84	
Deudores Empleados		<u>40,000.00</u>	1,909,454.84
NO CORRIENTE	2		
Mobiliario y Equipo		705,063.39	
Equipo de Computación		542,420.35	
Aparatos e Instrumentos		64,667.08	
Equipo de Transporte		1,146,931.30	
Edificios		4,545,000.00	
Licencias de Programas Informáticos		<u>11,081.15</u>	7,015,163.27
SUMA ACTIVO			<u><u>8,924,618.11</u></u>
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE	3		
Fianza de Fidelidad		866.88	
Impuesto sobre la Renta		16,628.57	
Cuotas Laborales por Pagar		10,444.87	
Cuota Patronal por Pagar		23,073.88	
Bono 14 por Pagar		101,259.10	
Aguinaldos por Pagar		11,736.11	
Vacaciones por Pagar		<u>72,539.84</u>	236,549.25
PASIVO NO CORRIENTE	4		
Reserva para Indemnizaciones			921,985.27
PATRIMONIO	5		
Capital Social		10,041,076.40	
Resultado del Ejercicio		<u>-2,274,992.81</u>	7,766,083.59
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO			<u><u>8,924,618.11</u></u>

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA -ANAM-
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)**

INGRESOS DE OPERACIÓN	Nota		
Cuotas Ordinarias	6	12,240,000.00	
Intereses Percibidos	7	236,018.85	
Formulario Único	8	7,250.00	
Otros Ingresos	8	<u>7,000.00</u>	12,490,268.85
 GASTOS DE OPERACIÓN			
Servicios Técnicos	9	3,391,254.58	
Servicios Profesionales	9	2,716,623.04	
Sueldos	9	2,590,060.48	
Gastos de Asamblea		766,213.85	
Gastos de Representación	10	752,004.00	
Mantenimiento Edificios		670,836.32	
Servicios de Atención y Protocolo		560,112.90	
Pagos Judiciales		319,377.78	
Transporte de Personas		300,571.88	
Cuotas Patronales		275,638.24	
Indemnizaciones	4	252,207.75	
Servicios de Informática		246,858.79	
Bono 14	11	216,178.08	
Aguinaldo	11	216,178.08	
Servicios de Capacitación		202,741.48	
Dietas	10	168,000.00	
Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contri		158,490.22	
Telefonía		130,157.67	
Mantenimiento Equipo de Transporte		108,096.42	
Combustibles y Lubricantes		108,000.00	
Viáticos		94,989.80	
Bonificaciones Extraordinarias	9	<u>84,000.00</u>	
Van		14,328,591.36	



ANAM
ASOCIACION NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPUBLICA DE GUATEMALA

Vienen		14,328,591.36	
Publicidad y Propaganda		67,224.50	
Servicios de Imprenta		63,945.00	
Diversos		57,678.97	
Gastos por Sesiones de Junta Directiva y Consejo		53,742.61	
Bonificación Incentivo	9	47,772.31	
Mantenimiento Mobiliario y Equipo		31,636.07	
Alimentación		23,102.59	
Prendas de Vestir		17,766.00	
Energía Eléctrica		17,123.81	
Gastos por Primas de Seguro		16,801.00	
Abastos		13,885.44	
Suministros de Limpieza		11,368.31	
Papelería y Útiles		7,394.75	
Correos y Telégrafos		3,001.00	
Gastos por Especies Timbradas y Valores		2,846.25	
Agua		1,381.69	14,765,261.66
Resultado del Ejercicio			-2,274,992.81

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. CAJA Y BANCOS

ANAM posee cuentas bancarias en los bancos Banrural y Crédito Hipotecario Nacional -CHN, en estas cuentas se reciben el aporte mensual pagado por cada Municipalidad adicionalmente son las cuentas utilizadas para el giro de la entidad; a continuación, el detalle de saldos bancarios al 31 de diciembre de 2025:

BANCO	No. CUENTA	SALDO
Banrural/Ahorro Provisión Prestaciones	4-300-00846-7	998,305.30
Banrural/Ahorro	4-300-00801-3	818,730.26
Banrural	3-033-19778-0	32,130.33
Credito Hipotecario Nacional -CHN	01-099-009903-0	19,191.78
Banrural /Edificio ANAM	4-445-22634-9	1,097.17
TOTALES		1,869,454.84

El efectivo incluido en el rubro de Bancos por Q1,869,454.84 existe y coincide con lo reportado en los estados de cuenta bancarios de cada una de las instituciones bancarias, así mismo confirmo que las cuentas bancarias se encuentran todas a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM-, y se verificaron los registros en los libros contables y auxiliares. No se determinaron inconsistencias en el rubro examinado, el cual representa el 20.9% del total del activo.

El 10 de septiembre 2025 se registra la compra del bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad con número de Finca Ciento Veinticuatro (124), Folio Doscientos Cincuenta y Cuatro (254) del Libro Sesenta A (60A) de Libro Antiguo, ubicada en 8va. Calle 01-63 zona 1, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. (Cheque de Gerencia No. 062200422 Banrural, ND 986074288 Cuenta de Ahorros No. 4445226349 Edificio ANAM Banrural) por Q4,545,000.00 que será utilizado para instalar en dicho inmueble la nueva sede de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM. Por medio de acta once (11) del 10 de octubre 2025 se aprueba a proveedores locales que estarán a cargo de la remodelación del inmueble y readecuación de las oficinas administrativas y sede en general.

2. ACTIVO NO CORRIENTE

Para el cumplimiento de sus funciones la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM- cuenta con Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Computación, Equipo de Transporte, Aparatos e Instrumentos Varios, así como Licencias de Programas Informáticos, los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2024	ALTAS		BAJAS	SALDO 31 DIC 2025
			DONACION	ADICIONES		
1-02-01-01-00-000	Mobiliario y Equipo	492,790.10		372,714.45	160,441.16	705,063.39
1-02-01-02-00-000	Equipo de Computacion	350,794.15		299,952.00	108,325.80	542,420.35
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	1,173,827.24			26,895.94	1,146,931.30
1-02-01-03-00-000	Aparatos e Instrumentos Varios	23,391.83		42,771.20	1,495.95	64,667.08
1-02-01-05-00-000	Edificios	-		4,545,000.00		4,545,000.00
1-02-02-01-00-000	Licencias Programas Informaticos	11,081.15				11,081.15
		2,051,884.47	-	5,260,437.65	297,158.85	7,015,163.27

Por medio de actas números diez (10) de fecha 11 de septiembre 2025 y acta once (11) de fecha 07 de noviembre 2025 ambas de Junta Directiva se aprobó la baja de los activos fijos que se encontraban en mal estado por un monto de Q 297,158.85

Se verificaron las cuentas que integran el activo no corriente por Q7,015,163.27 estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado por edificio, equipo de transporte, mobiliario y equipo, equipo de computación, aparatos e instrumentos, y licencias de programas informáticos a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala -ANAM-. Se confirmó la inexistencia de donaciones y se revisaron las altas y bajas de los activos, así como su respectiva documentación de soporte, facturas, documentación de pago y actas correspondientes de Junta Directiva. De lo anterior no se determinaron errores o inconsistencias en el apartado del activo no corriente, el cual representa el 78.6% del total del activo.

3. PASIVO CORRIENTE

El rubro del Pasivo Corriente se conforma por provisión de prestaciones laborales principalmente y retenciones efectuadas a empleados y miembros de Junta Directiva, correspondiente al mes de diciembre 2025, la cual se detalla a continuación:



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

CUENTA	SALDO 31 DIC 2025
Bono 14 por Pagar	101,259.10
Vacaciones por Pagar	72,539.84
Cuota Patronal por Pagar	23,073.88
Impuesto sobre la Renta	16,628.57
Aguinaldos por Pagar	11,736.11
Cuotas Laborales por Pagar	10,444.87
Fianza de Fidelidad	866.88
TOTAL	236,549.25

El monto acumulado de vacaciones en este 2025 asciende a Q72,539.84 corresponde a una porción del saldo de la provisión que se tenía acumulado hasta el año 2023, durante el presente año no se efectuó ningún registro contable de provisión basado en informe 06-DAS-08-0326-2023 emitido por de la Contraloría General de Cuentas -CGC y dirigido a la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- de fecha 09 de mayo 2024.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2024	TRASLADO	PAGOS / BAJAS / LIQUIDACIONES	PROVISION	SALDO 31 DIC 2025
2-01-05-01-00-000	Bono 14 Por Pagar	92,937.87		207,856.85	216,178.08	101,259.10
2-01-05-02-00-000	Aguinaldos Por Pagar	11,521.04		215,963.01	216,178.08	11,736.11
2-01-05-04-00-000	Vacaciones Por Pagar	78,688.24		6,148.40		72,539.84
		183,147.15	-	429,968.26	432,356.16	185,535.05

4. PASIVO NO CORRIENTE

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, la Asociación tiene la obligación de pagar indemnización cuando los empleados son despedidos por causa injustificada o muerte. Para tal propósito, tales compensaciones se calculan y provisionan sobre la base de un mes de sueldo más la doceava parte del aguinaldo y bono anual (bono 14) por cada año de servicio prestado, sin incluir descuento alguno.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 31 DIC 2024	BAJAS / LIQUIDACIONES	PROVISION	SALDO 31 DIC 2025
2-02-01-01-00-000	Reserva para Indemnizaciones	690,262.11	20,484.59	252,207.75	921,985.27

Durante el año 2025 se pagaron liquidaciones labores a 2 empleados de distintas áreas en la ANAM, el monto pagado por este concepto durante este año asciende a Q20,484.59.



2324-2424

· info@anam.org.gt

anam.org.gt

5. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Asociación se integra por la aportación de los asociados y se capitaliza con la pérdida o ganancia del ejercicio de cada año y con los ajustes que afecten al patrimonio acumulado.

FECHA	DESCRIPCION	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO	SALDO FINAL
	Saldo al 31 Diciembre 2024	7,495,327.78	2,842,907.47	10,338,235.25
7-nov-25	Bajas de Inventario	-297,158.85		- 297,158.85
31-dic-25	Perdida del ejercicio		-2,274,992.81	- 2,274,992.81
	Saldo al 31 Diciembre 2025	7,198,168.93	567,914.66	7,766,083.59

6. CUOTAS ORDINARIAS

Las Municipalidades del país trasladan mensualmente una cuota de Q3,000.00 a la Asociación para el cumplimiento de sus funciones, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Enero	1,020,000.00
Febrero	1,020,000.00
Marzo	1,020,000.00
Abril	1,020,000.00
Mayo	1,020,000.00
Junio	1,020,000.00
Julio	1,020,000.00
Agosto	1,020,000.00
Septiembre	1,020,000.00
Octubre	1,020,000.00
Noviembre	1,020,000.00
Diciembre	1,020,000.00
TOTAL	12,240,000.00

De los ingresos percibidos para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se procedió a examinar la información registrada en las cajas fiscales mensuales, recibos de ingresos forma 63-A2, libros contables y auxiliares.

Así como los estados de cuenta bancarios de las cuentas de ahorro para verificar el monto aportado de cada una de las municipalidades, los intereses percibidos y otra documentación de soporte necesaria.

De lo anterior se puede concluir que las cajas fiscales fueron presentadas en tiempo y los registros de ingresos no presentan inconsistencias materiales y que se encuentran integrados de la siguiente forma: el 98.0% corresponde al aporte mensual recibido por cada una de las 340 municipalidades asociadas por un monto de Q3,000.00 en concepto de cuota ordinaria. El 1.9% corresponde a ingresos percibidos en concepto de intereses bancarios ganados por las cuentas de ahorro que posee la Asociación y el restante 0.1% corresponde a Otros ingresos menores.

7. INTERESES PERCIBIDOS

Corresponde a los intereses ganados por la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- por los fondos mensuales existentes en las cuentas de ahorro aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-:

MES	MONTO
Enero	26,931.16
Febrero	23,776.31
Marzo	25,954.46
Abril	24,811.40
Mayo	25,087.47
Junio	24,158.09
Julio	25,121.55
Agosto	25,306.32
Septiembre	13,786.87
Octubre	9,233.96
Noviembre	6,952.95
Diciembre	4,898.31
TOTAL	236,018.85

8. FORMULARIO UNICO

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- parte de los servicios que presta a las municipalidades del país es que estas pueden adquirir los formularios para desmembración de fincas, los montos cobrados se detallan a continuación:

	4-01-01-03-00-000	4-04-01-01-00-000
MES	FORMULARIO UNICO	OTROS INGRESOS
Enero	1,000.00	
Febrero	1,250.00	
Abril	250.00	
Mayo	1,000.00	
Septiembre	1,750.00	7,000.00
Octubre	1,000.00	
Noviembre	1,000.00	
TOTAL	7,250.00	7,000.00

9. GASTOS DE OPERACIÓN – Sueldos, Bonificaciones y Honorarios

Corresponde a gastos relacionados a Sueldos, Bonificaciones y Honorarios por servicios prestados especialmente por los asesores y representantes de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- existentes en cada una de las sedes departamentales.

	5-01-01-01-00-000	5-01-01-02-00-000	5-01-01-03-00-000	5-01-01-15-00-000	5-01-01-16-00-000
	SUELDOS	BONIFICACIÓN INCENTIVO	BONIFICACIONES EXTRAORD	SERVICIOS PROFESIONALES	SERVICIOS TÉCNICOS
Enero	216,250.00	4,000.00	20,000.00	253,741.88	155,451.55
Febrero	216,250.00	4,000.00	-	285,285.71	188,678.57
Marzo	216,250.00	4,000.00	-	286,500.00	204,161.29
Abril	215,375.00	3,941.67	-	270,000.00	196,000.00
Mayo	216,250.00	4,000.00	-	216,000.00	300,000.00
Junio	216,250.00	4,000.00	-	216,000.00	315,300.00
Julio	214,701.61	3,935.48	-	208,500.00	307,145.16
Agosto	213,733.87	3,895.16	-	193,500.00	345,919.35
Septiembre	216,250.00	4,000.00	-	205,595.45	333,500.00
Octubre	216,250.00	4,000.00	-	200,500.00	345,000.00
Noviembre	216,250.00	4,000.00	-	190,500.00	331,000.00
Diciembre	216,250.00	4,000.00	64,000.00	190,500.00	369,098.66
TOTALES	2,590,060.48	47,772.31	84,000.00	2,716,623.04	3,391,254.58

De los egresos efectuados por concepto de pago de sueldos, bonificación incentiva, bonificaciones extraordinarias, bono de riesgo, servicios profesionales y servicios técnicos, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 se vio incrementado así: planilla 16, profesionales 17 y técnicos 35 y en el 2024 planilla 16, profesionales 11 y técnicos 26

Se verifico la información mensual registrada en las cajas fiscales, planillas de sueldos, facturas por servicios técnicos y profesionales, retenciones del ISR y las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares no habiéndose determinado ningún error o inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 59.8%% equivalente a Q8,829,710.41 del total de los egresos reportados para el período 2025 por Q14,765,261.66.

10. GASTOS DE OPERACIÓN – Dietas, Gastos de Representacion

De los egresos efectuados por concepto de pago de Dietas a la Junta Directiva y Gastos de Representación pagados al Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Asociación, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, se procedió a examinar la información mensual registrada en las cajas fiscales, recibos de pago por estos conceptos, así como las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares, no habiéndose determinado ningún error o inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 6.2% equivalente a Q920,004.00 del total de los egresos reportados para el período 2025 por Q14,765,261.66.



ANAM

ASOCIACIÓN NACIONAL DE
MUNICIPALIDADES DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA

	5-01-01-10-00-000	5-01-01-11-00-000
	DIETAS	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
Enero	-	62,667.00
Febrero	16,000.00	62,667.00
Marzo	39,000.00	62,667.00
Abril	37,000.00	62,667.00
Mayo	16,000.00	62,667.00
Junio	19,000.00	62,667.00
Julio	16,000.00	62,667.00
Agosto	17,000.00	62,667.00
Septiembre	13,000.00	62,667.00
Octubre	12,000.00	62,667.00
Noviembre	-	62,667.00
Diciembre	24,000.00	62,667.00
TOTALES	209,000.00	752,004.00

Durante la revisión documental se verificó selectivamente la documentación de soporte de las cajas fiscales mensuales de la Asociación, así como, sus registros y libros.

- - - - -